

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Periodismo
-------------	------------

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Ciencias de la Comunicación
-------------------	-----------------------------

Asignatura:	Derecho de la Información y la Comunicación
-------------	---

Tipo:	Obligatoria
-------	-------------

Créditos ECTS:	6
----------------	---

Curso:	4
--------	---

Código:	1740
---------	------

Periodo docente:	Séptimo semestre
------------------	------------------

Materia:	Comunicación
----------	--------------

Módulo:	Bases para una Teoría del Periodismo
---------	--------------------------------------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	150
--	-----

Equipo Docente	Correo Electrónico
Victor Cortizo Rodriguez	vcortizo@cortizoabogados.com

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura es un acercamiento a los conceptos e instituciones jurídicas en general y de manera más clara en relación al ordenamiento jurídico español y en especial al derecho de la información y la vinculación del mismo con los profesionales del periodismo y la comunicación.

Conocimientos de conceptos jurídicos generales y la sistema legal español, preferentemente con la Constitución Española de 1978 y el concepto del derecho a la información y libertad de expresión contenidas en la misma.

OBJETIVO

El alumno ha de ser capaz de identificar conceptos jurídicos, relacionarnos con el ordenamiento jurídico español y profundizar como profesional en el concepto y desarrollo del derecho a la información.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Tener una base sobre el funcionamiento de la sociedad en general desde el punto de vista jurídico con el conocimiento de las instituciones básicas y principalmente de los contenidos de la Constitución del 78 y del significado básico de la libertad de expresión, el derecho de la información y derechos fundamentales como límites de los mismos.

CONTENIDOS

Conceptos generales, derecho de información y libertad de expresión, Marco jurídico del profesional de la comunicación.

I. Conceptos generales

1.- Introducción general al Derecho

¿Qué es el Derecho?

Fines del Derecho

Clasificaciones del Derecho y Ramas del Derecho

Normas jurídicas

Ordenamiento jurídico

Relación jurídica

Derecho, moral, usos sociales y religión.

Derecho, Justicia y Derechos Humanos

2.- Las fuentes del derecho

La Ley : Definición

Procedimiento de elaboración de la ley ordinaria

Leyes especiales y normas con fuerza de ley

La costumbre

Los principios generales del derecho

La jurisprudencia y la doctrina

3.- La Constitución Española de 1978

Puntos fundamentales del sistema constitucional español

El estado social y democrático de Derecho en la Constitución de 1978

El preámbulo y el título preliminar

Los Derechos en la constitución española de 1978

4.- El derecho y la organización política española

El Estado. El Estado de Derecho

Forma de Gobierno y división de poderes

La Corona

La organización territorial

II. El derecho a la información y la libertad de expresión

5.-El derecho a la información y la libertad de expresión en la Constitución Española.

Conceptos iniciales: sujeto, contenido, objeto.

El artículo 20 de la C.E.

Derecho a la información y libertad de expresión en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derecho Humanos

6.- El derecho de rectificación y libertad de expresión

Rasgos esenciales y estructura

La Ley orgánica 2/1984 del Derecho de Rectificación.

7.-Los límites del derecho a la información y a la libertad de expresión.

7.1 El Derecho al honor

7.2 El Derecho a la intimidad

7.3 El Derecho a la propia imagen

7.4 Los Derechos de los menores frente a los medios de comunicación

El menor como sujeto especialmente protegido. La protección del menor frente a la pornografía, violencia y otros contenidos perjudiciales.

7.5 Límites vinculados con los derechos sociales: Secretos Oficiales, Secreto de Sumario, Estado de Alarma, Excepción y Sitio.

III. El marco jurídico-profesional del comunicador

8.-Derechos del profesional de la comunicación

8.1 El derecho de autor

8.2 La cláusula de conciencia

8.3 El secreto profesional

.

9.-Responsabilidad del profesional de la comunicación

Responsabilidad social

Responsabilidad penal

Responsabilidad civil

IV. Régimen Jurídico de los Medios de Comunicación

10.- Aspectos fundamentales del régimen jurídico de los medios de comunicación en España. Cuestiones básicas de la Ley General de Comunicación Audiovisual.

11. Régimen jurídico de los Medios

11.1 Internet

11.2 La Televisión

La televisión pública. La televisión digital.

11.3 La Radio

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Exposición del temario

Prácticas sobre textos periodístico-jurídicos.

Seminarios temáticos

La asignatura está planteada mediante la exposición y debate sobre los diferentes apartados del temario provocando su vinculación con la vida cotidiana para provocar la relación con la problemática social y posteriormente la reflexión conjunta sobre las consecuencias de dicha situación

Por otra parte a partir de ciertos textos o el visionado de determinados recursos audiovisuales se inicia en el alumno una reflexión sobre el sentido del derecho, la importancia de la paz y la justicia y la necesidad de una regulación jurídica sobre la que mantener los valores de nuestra sociedad, nuestra cultura y nuestras raíces. Desde la base constitucional se reflexiona sobre el derecho a la información y todo lo que afecta al libre desarrollo de dicho derecho por los profesionales de la comunicación con conocimiento también de sus límites y de su responsabilidad.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
60 horas	90 horas

Clases expositivas horas 45h Prácticas y presentación de trabajos horas 12h Tutorías y evaluación horas 3h	trabajo, lecturas y documentación 30h Estudio teórico 60h
--	--

COMPETENCIAS

Competencias básicas / generales / transversales

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Desarrollar la capacidad para desempeñar labores informativas como trabajador autónomo y en sistemas de autoempleo.

Ser capaz de trabajar como investigador, docente y consultor de comunicación.

Adquirir la capacidad para plantear y responder creativamente a las preguntas fundamentales en torno al qué, el porqué y las consecuencias de los acontecimientos humanos, sociales, políticos y económicos.

Ser capaz de generar opinión pública y crear puentes con los distintos sectores sociales que permitan el desarrollo y la difusión de una información y una cultura al servicio del hombre, transmitiendo valores basados en la búsqueda de la verdad y del bien común.

Desarrollar la capacidad de ejercer como director o redactor de información periodística en cualquier tipo de soporte mediático tradicional o electrónico.

Competencias específicas

Adquirir un conocimiento del ordenamiento jurídico de la información en España y en resto del mundo para ejercer la profesión en el marco legal correspondiente y respetando los derechos de los ciudadanos y protagonistas de la información.

Adquirir la capacidad de analizar textos y documentos especializados de cualquier tema relevante y saber resumirlos o adaptarlos mediante un lenguaje o léxico comprensible para un público mayoritario.

Conocer e interpretar la información de actualidad.

Adquirir un conocimiento de los procesos informativos y comunicativos, así como de las principales corrientes y teorías que los formalizan y critican desde un punto de vista conceptual, metodológico y de la investigación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocer el contenido de la constitución española de y en especial del los derechos fundamentales contenidos en la misma.

Conocer el contenido del derecho a la información y a la libertad de expresión con las implicaciones y límites del profesional de la comunicación.

Compresión de los aspectos jurídicos de la vida cotidiana.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación será continua y las calificación estará determinada tanto por la asistencia a clase, la participación en las misma, la realización de las prácticas, todo ello con desarrollo de la capacidad de profundizar sobre las situaciones planteadas.

Asistencia al menos al 80% de la docencia

Ejecución de todas las prácticas y trabajos planteados en el aula, tanto para el desarrollo en el aula como para el trabajo personal.

Participación activa en el desarrollo de las clases

El porcentaje de calificación será del 60% derivado del examen completo y escrito de la materia .

Otro 30% de la evaluación de los trabajos y prácticas. El 10% restante de la asistencia a clase y la participación en la misma.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

COTTA, S. : ¿Qué es el Derecho? Rialp, Madrid, 1995

D'ORS, A. : Una introducción al estudio del Derecho. Rialp, Madrid, 1989

LATORRE, A. : Introducción al estudio del Derecho. Ariel, Barcelona, 1990

PEREZ ROYO, Javier : Las fuentes del Derecho. Tecnos 1984

- AZURMENDI, A: Derecho de la Comunicación. S.A.Bosch 2011

-CORTIZO RODRIGUEZ, LANDEIRA PRADO Y SANCHEZ VALLE. Diccionario Jurídico de los Medios de Comunicación. Reus . Madrid, 2006

-GONZÁLEZ BALLESTEROS, T: Diccionario jurídico para periodistas. Madrid 1999.

oColección Derecho de la Regulación económica. V. Audiovisual. Santiago Muñoz Machado. Edit. IUSTEL

Complementaria

DÍAZ PICAZO, L.: Experiencias Jurídicas y Teoría del Derecho. Ariel, Barcelona, 1987

DE LUCAS, J. y otros : Introducción a la Teoría del Derecho. Tirant lo Blanch, Valencia, 1992

-BEL MALLEM, I y otros: Derecho de la información . Barcelona, 2003

-CARRERAS SERRA, LI de: Régimen jurídico de la información. Barcelona, 1996.

- ESCOBAR DE LA SERNA, L: Derecho de la información. Madrid, 2004.

.VINAGRADOFF, P.: Introducción al Derecho. México : FCE, 1957Tecnos, 1992